



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01182

Reconózcase personería jurídica a los profesionales del derecho **Jessica Alejandra Pardo Moreno, Marly Alexandra Romero Camacho y Cindy Tatiana Sanabria Toloza** como apoderados judiciales de Systemgroup S.A.S en los términos y para los efectos del poder conferido.

Seguidamente, es menester señalar que los togados atrás referidos **no pueden actuar simultáneamente.** (inciso 2º del art. 75 del C.G.P.).

Asimismo, con el mandato atrás reconocido se entiende por **revocado** el otorgado a los abogados Jessica Mayerly González Infante y Ramón José Oyola Ramos de conformidad con lo reglado en el art. 76 del C.G.P.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 102

Fijado hoy 9 de noviembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría